



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS, PARA QUE SE REALICEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS A FIN DE DAR PRONTA SOLUCIÓN AL EMBARGO CAMARONERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A PRODUCTORES CAMARONEROS DE MÉXICO EN ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y TRÁMITES NECESARIOS PARA RECUPERAR LA CERTIFICACIÓN Y REANUDAR LA EXPORTACIÓN DE ESTE PRODUCTO.

La Dip. Dulce María Sauri Riancho y el Dip. Alfredo Villegas Arreola, así como diversas legisladoras y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La industria camaronesa en México es una de las más productivas en la pesca del país y también uno de los que más ventanas de oportunidad generan. Este es un producto que genera importantes ingresos económicos y es un motor económico para las regiones que se dedican a su captura, procesamiento y comercialización, además de ser un producto de calidad mundial muy apreciado en los mercados internacionales de los alimentos.

México es el 7º productor a nivel mundial de captura y cultivo de camarón, con una producción total de 237 mil 647 toneladas de camarón, con una propensión al alza de 3.2% anual.¹

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en la temporada de captura 2019-2020 se capturaron 47 mil 664 toneladas de camarón, siendo las principales entidades productoras Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Nayarit y Baja California Sur, las cuales concentraron el 92.9% del total de la producción de este crustáceo.²

Estados Unidos es el principal mercado para la exportación del camarón mexicano, basta mencionar que, en 2019, las ventas alcanzaron la cifra de 30 mil toneladas con un valor de 300 millones de dólares, por lo que el cierre del mercado norteamericano a este producto provoca pérdidas importantes para el sector y para la economía de las familias mexicanas que se dedican a la captura y producción de camarón. Cabe destacar que la mayor parte del camarón de red de arrastre se exporta a ese país.

El 30 de abril del presente año, el Registro Federal de Estados Unidos anunció que el Departamento de Estado de ese país había suspendido la certificación de camarón de altamar a México, argumentando que el actual programa de protección de tortugas marinas durante la pesca de camarón ya no es compatible con el de Estados Unidos, ya que existe un uso inadecuado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs).

¹ Producción de camarón crece para alimentar a México, SADER, en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/produccion-de-camaron-crece-para-alimentar-a-mexico> <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/produccion-de-camaron-crece-para-alimentar-a-mexico>

² Produjo México 47 mil 664 toneladas de camarón en la temporada de captura 2019-2020: Agricultura, CONAPESCA, en: <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/produjo-mexico-47-mil-664-toneladas-de-camaron-en-la-temporada-de-captura-2019-2020-agricultura>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

En ese momento, se calculaba una pérdida de 257 millones de dólares para los pescadores de la industria camaronesa. En 2010, Estados Unidos ya había impuesto un veto aduciendo las mismas razones y las pérdidas alcanzaron la cifra de 90 millones de dólares.³

A fin de recuperar dicha certificación, la CONAPESCA anunció que, en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Marina, llevarían a cabo las acciones preventivas y correctivas para capacitar al personal que se dedica a la pesca de captura de camarón; así como un programa más agresivo de inspección y vigilancia.⁴

Según CONAPESCA, el programa de concientización y capacitación de la SADER, comenzó el 12 de abril en los municipios de Mazatlán y Topolobambo, en Sinaloa; Guaymas y Puerto Peñasco, en Sonora; Salina Cruz, en Oaxaca; Puerto Chiapas, en Chiapas; y Tampico, en Tamaulipas. Este curso fue dirigido a fabricantes de redes, inspectores y personal técnico. Los cursos de capacitación también se darían a pescadores de alta mar que forman parte de la flota camaronesa nacional, así como a oficiales federales de pesca.

A pesar de los intentos de las autoridades mexicanas para recuperar la certificación y continuar con la exportación de camarón, el Gobierno de los Estados Unidos volvió a arremeter contra el sector camarónero mexicano al retirar la certificación a todo el camarón de captura artesanal de México, invocando nuevamente el argumento de que existe un mal uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas. Cabe señalar que, entre Sonora, Sinaloa y Baja California Sur, se producen más de 15 mil 700 toneladas de camarón cada temporada.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos comunicó que, después de revisar la información entregada por nuestro país el pasado 17 de mayo, sobre información de la pesca ribereña de camarón, su distribución geográfica, los tipos de redes de pesca y la cantidad de embarcaciones con permisos vigentes, se descubrió un potencial impacto para las tortugas marinas por el uso de redes de arrastre, atarraya, suripera y charangas en las pequeñas embarcaciones (también denominadas "pangas"), Por lo que se hacía necesario examinar e inspeccionar su actividad.

2

Esta determinación por parte del gobierno estadounidense pone en riesgo a la industria nacional camaronesa, ya que ahora, además de los grandes barcos de pesca mexicanos, Estados Unidos también exige revisar las embarcaciones menores o pangas para asegurarse de que se está cumpliendo con los estándares internacionales de pesca y protección a especies como las tortugas marinas. Esta medida afectará gravemente a los pequeños productores que, principalmente a quienes la captura de camarón es su principal fuente de ingresos.

De acuerdo con el Director de Pesca Responsable y Comercio Justo, Juan Manuel García Caudillo, en total existen 21 mil 693 pangas que deberán adecuarse a las regulaciones y exigencias de Estados Unidos para recuperar la certificación y continuar exportando a ese país. Tan sólo en Sinaloa hay un padrón de 11 mil 532 embarcaciones ribereñas activas, en Sonora 6 mil 146 y en Baja California 4 mil 015. Además, la producción artesanal de camarón es de 38 mil 900 toneladas al año y es una de

³ EU hace oficial embargo contra camarón mexicano; ya no se puede exportar, Crónica, en: <https://www.cronica.com.mx/notas-eu-hace-oficial-embargo-contracamaron-mexicano-ya-no-se-puede-exportar-1185535-2021>

⁴ Comunicado de prensa sobre la suspensión de la certificación de camarón de altamar a México, CONAPESCA, en: <https://www.gob.mx/conapesca/es/articulos/comunicado-de-prensa-sobre-la-suspension-de-la-certificacion-de-camaron-de-altamar-a-mexico-271184?idiom=es>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

las principales fuentes de ingresos para comunidades pesqueras que se encuentran en situación de pobreza.⁵

México y Estados Unidos son socios comerciales codependientes, para México nuestro el país norteamericano representa el principal mercado para sus productos de exportación. Las relaciones comerciales de ambos países se encuentran reguladas por el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), instrumento que contiene reglas específicas sobre importación y exportación de productos. En este caso, de no existir una causa válida que faculte a los Estados Unidos a impedir la exportación del camarón mexicano, se estaría violentando el T-MEC en detrimento de nuestro país y de los productores mexicanos.

En caso de que el Estado mexicano esté incurriendo en incumplimientos de sus obligaciones en materia de pesca, es necesario que realice las adecuaciones necesarias para recuperar la certificación para la pesca de camarón y reanudar la exportación de este producto a nuestro principal mercado, sobre todo teniendo en cuenta que la temporada de captura comienza a mediados de septiembre. En este contexto, resulta imprescindible fortalecer las medidas de supervisión y la capacitación al personal pesquero.

Cabe mencionar que esta no es la primera vez que se exhorta a las autoridades de nuestro país para agilizar la solución a este problema. El pasado 19 de mayo, la Senadora del Grupo Parlamentario del PRI, Beatriz Paredes presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhortó a la SADER, a través de CONAPESCA, a elaborar y remitir a dicha Soberanía el Plan de Acción para recertificar la pesquería de camarón.

En su propuesta de Punto de Acuerdo, la Senadora Paredes señaló que el retiro de la certificación a México y el bloqueo a las exportaciones de camarón mexicano hacia Estados Unidos, evidenció la falta de implementación de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas en diversas embarcaciones de la flota camaronera mexicana de altamar, además, denunció que, a pesar de la gravedad de este problema, las autoridades federales se han negado de manera persistente a tomar cartas en el asunto, por lo que el impacto ya es notorio y es prioritario que se resuelva.

3

Asimismo, la Senadora señaló que, a pesar de que ya existe una experiencia de embargo al camarón mexicano en 2010, la actual administración descuidó el cumplimiento de las acciones que implican la debida aplicación de la norma y consecuentemente se generaron dichas afectaciones, por lo que, en estricto sentido, la suspensión aplicada por el Gobierno de Estados Unidos en materia de exportación de camarón, constituye un gran llamado de atención para que las autoridades realicen los ajustes necesarios para recuperar la certificación y evitar nuevamente la aplicación de una medida restrictiva que afecte a un sector estratégico de la economía mexicana, como lo es el sector camaronero.

Finalmente, la Senadora Paredes, también exhortó a las autoridades para que se destinaran más recursos que garanticen la presencia suficiente de supervisión mexicana, apoyos y financiamiento para la renovación de artes de pesca.

En el Grupo Parlamentario del PRI somos enfáticos e insistentes en la necesidad de implementar las acciones pertinentes para recuperar la certificación al sector camaronero y reanudar las exportaciones de este producto a Estados Unidos, ya que dicha suspensión está afectando directamente a la economía familiar de quienes trabajan en este sector y se quedaron sin trabajo y sustento, situación que agrava las consecuencias económicas y sociales provocadas por la crisis sanitaria por COVID-19, que han impactado drásticamente en la economía de la población.

⁵ Se complica embargo impuesto al camarón mexicano por parte de EU, Excelsior, en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-complica-embargo-impuesto-al-camaron-mexicano-por-parte-de-eu/1461182>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

No podemos abandonar al sector camaronero mexicano, particularmente a los pequeños productores, quienes ven amenazado su principal sustento y el de sus familias, es prioritario que las autoridades mexicanas utilicen todos los recursos financieros, humanos y legales a su alcance para recuperar la certificación y reanudar la exportación de camarón para que las familias que viven de esta actividad puedan llevar un ingreso a su hogar.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Embajada de México en Estados Unidos, para que se realicen los esfuerzos necesarios a fin de dar pronta solución al embargo camaronero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a productores camaroneros de México en abril del presente año; asimismo, para implementar, de manera prioritaria y sin escatimar recursos, las medidas y trámites necesarios para recuperar la certificación y reanudar la exportación de este producto.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

4

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Dip. Alfredo Villegas Arreola